



SELLO QVARTO DIEE MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESSENTA Y SEIS.

La cantidad de Onze que en Consta
Cuerdo que eno Thomada para con. del
Conrador. Tener diez feros Consignados
para la obra de lo de acud = y se nombra
por Comisario a N. Don Juan Viquez me
Locano para que. N. Don Jeronimo de
Molina separecize. Todo lo que se fuere ofer
ciendo el dicho adueto y N. Don Juan
pueda dar quanto Alcañad. para un remedio
pidio y sup. a N. Alcañad mayor mande
dar. Los despachos necesarios a N. Jeronimo
de Molina para que queda. Embargar las
Caxetas. o cabalgaduras. y fueren necesar
ias para condonir a dicha obra para
la obra. y todo lo que fuere
necesario para que seaga con toda brevedad
D. N. Alonso

Clemente

Alonso de Arce

Li